



**COOPERATIVA DE AHORRO Y
CRÉDITO SANTA ISABEL
PERUNORTE**

**FICHAS TÉCNICAS DE
PRODUCTOS DE
DEPÓSITO**

**APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN DEL 16 DE
OCTUBRE DEL 2025**

	CÓDIGO: FTA-GAF-01	Versión: 3.0
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE DEPÓSITO	Vigencia: 17/10/2025 Página: 2 de 15

CONTENIDO

PRODUCTOS DE DEPÓSITO DE AHORRO	3
Ahorro Impulsa Mujer	4
Ahorro Programado Impulsa Mujer	5
Súper Ahorro	6
Ahorro Libre	8
Ahorro Fijo	10
PRODUCTOS DE DEPÓSITO A PLAZO	12
Depósitos de Plazo Fijo	13



CÓDIGO: FTA-GAF-01

**FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE
DEPÓSITO**

Versión: 3.0

Vigencia: 17/10/2025

Página: 3 de 15

PRODUCTOS DE DEPÓSITO DE AHORRO

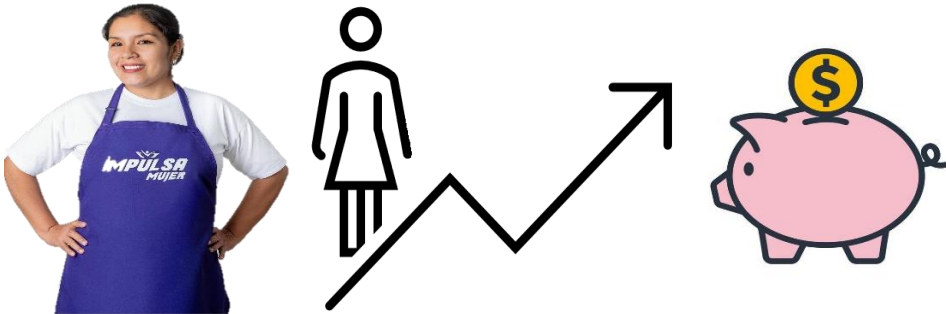
IMPORTANTE: Documento de acceso Público
Una vez impreso se considera copia no controlada

Ahorro Impulsa Mujer

Descripción	
	
1. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
2. Moneda	Moneda Nacional: Soles.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular.
6. Monto Mínimo de Apertura	• Moneda Nacional: S/ 0.00 Soles.
7. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
8. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
9. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
10. Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

	CÓDIGO: FTA-GAF-01	Versión: 3.0
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE DEPÓSITO	Vigencia: 17/10/2025 Página: 5 de 15

Ahorro Programado Impulsa Mujer

Descripción	
	
11.Características	Ofrece una modalidad de ahorro a través de cuotas programadas periódicamente con la finalidad de promover una cultura de ahorro.
12.Moneda	Moneda Nacional: Soles.
13.Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
14.Dirigido a:	Socias de la Cooperativa.
15.Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. b. Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular.
16.Monto Mínimo de Apertura	• Moneda Nacional: S/ 5.00 Soles.
17.Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
18.Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
19.Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
20.Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Súper Ahorro

Descripción	
 	
1. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno cuenta para el abono de intereses mensuales cuando se trata de un depósito a plazo fijo.
2. Moneda	Moneda Nacional: Soles y Moneda Extranjera: Dólares americanos.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: - Con mayoría de edad: - Copia simple del documento de identidad vigente. - Discapacidad Física y Analfabetos: - Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. - Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. - Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: - Solicitud de apertura. - Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. - Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. - Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. - Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. - Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
6. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas: Monto Mínimo de S/ 10.00 y USD 1,000(*) (*) Con excepción de cuentas para abono de intereses por DPF con pago mensual de intereses.
7. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
8. Tasa de Interés	Moneda Nacional: 2.00% TEA.

Descripción



- Moneda Extranjera: 1.00% TEA.

9. Frecuencia de Capitalización

Mensual (último día de cada mes).

10. Costos Adicionales

Según tarifario vigente.

	CÓDIGO: FTA-GAF-01	Versión: 3.0
	FICHAS TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE DEPÓSITO	Vigencia: 17/10/2025 Página: 8 de 15

Ahorro Libre

Descripción	
 	
11.Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
12.Moneda	Moneda Nacional: Soles y Moneda Extranjera: Dólares americanos
13.Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
14.Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
15.Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: - Copia simple del documento de identidad vigente. c. Discapacidad Física y Analfabetos: - Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. - Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. - Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: - Solicitud de apertura. - Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. - Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. - Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. - Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. - Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
16.Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas Monto Mínimo de S/10.00 y USD 1,000
17.Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
18.Tasa de Interés	Moneda Nacional: 3.50% TEA Moneda Extranjera 2% TEA

IMPORTANTE: Documento de acceso Público
Una vez impreso se considera copia no controlada

Descripción	
 	
19.Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).
20.Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

Ahorro Fijo

Descripción	
	
21. Características	Libre disponibilidad para realizar transacciones de depósitos y retiros sin costo alguno.
22. Moneda	Moneda Nacional: Soles.
23. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
24. Dirigido a:	Socios de la Cooperativa.
25. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: a. Con mayoría de edad: - Copia simple del documento de identidad vigente. d. Discapacidad Física y Analfabetos: - Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. - Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. - Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. Personas Jurídicas: - Solicitud de apertura. - Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. - Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. - Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. - Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta de ahorros. - Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
26. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales y Jurídicas: Monto Mínimo de S/ 5.00.
27. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.
28. Tasa de Interés	• Moneda Nacional: 2.00% TEA.
29. Frecuencia de Capitalización	Mensual (último día de cada mes).

Descripción	
	
30.Costos Adicionales	Según tarifario vigente.

PRODUCTOS DE DEPOSITO A PLAZO

Depósitos de Plazo Fijo

Descripción	
	
1. Características	Ofrece una modalidad de ahorro a corto, mediano y largo plazo en Moneda Nacional o Extranjera con la finalidad de otorgar mayor rentabilidad por sus fondos.
2. Moneda	• Moneda Nacional: Soles. • Moneda Extranjera: Dólares Americanos.
3. Ámbito Geográfico	Donde se ubican las Agencias y/u Oficinas.
4. Dirigido a:	• Personas Naturales. • Personas Jurídicas.
5. Requisitos para abrir una cuenta	Personas Naturales: - Con mayoría de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente. - Discapacidad Física y Analfabetos: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular. • Copia simple del documento de identidad vigente del testigo a ruego, que firma y consigna la huella digital. • Si alguno de los socios titulares no sabe o no puede firmar, lo hará una persona llevada por él a su ruego (testigo a ruego) para la impresión de la huella digital del socio titular. - Menores de edad: • Copia simple del documento de identidad vigente del socio titular tutor o apoderado del menor de edad. • Copia simple del documento de identidad vigente del menor de edad. Personas Jurídicas: • Solicitud de apertura. • Fotocopia del Registro único del contribuyente RUC o consulta impresa SUNAT. • Testimonio o fotocopia legalizada de la Escritura Pública de Constitución de la Empresa. • Copia legalizada de la vigencia de los Poderes de los Representantes Legales o Personas Autorizadas para el manejo de la cuenta de ahorros, con una antigüedad no mayor a 15 días. • Fotocopia del DNI de las Personas que manejarán la cuenta DPF. • Para municipalidades y gobiernos regionales, deberá incluirse la copia legalizada de la resolución de nombramiento de alcaldía municipal o gobierno regional vigente.
6. Monto Mínimo de Apertura	Personas Naturales: • Moneda Nacional: S/ 1,000.00 Soles. • Moneda Extranjera: \$ 10,000.00 Dólares americanos.

Descripción																																																	
																																																	
	Personas Jurídica: • Moneda Nacional: S/ 1,000.00 Soles. • Moneda Extranjera: \$ 10,000.00 Dólares americanos.																																																
7. Monto Máximo de Apertura	Sin límite.																																																
8. Tasa de Interés	En moneda nacional: Personas Naturales y Jurídicas <table><tr><th>Plazos/Montos</th><th>Hasta S/49 999</th><th>De S/ 50,000 a S/ 99,999</th><th>De S/ 100,000</th><th>Comisiones</th><th>Oportunidad de Cobro</th></tr><tr><td>De 90 días</td><td>8.00%</td><td>9.00%</td><td>10.00%</td><td rowspan="5">Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes</td><td rowspan="5">Al momento que se solicite</td></tr><tr><td>De 180 días</td><td>9.00%</td><td>10.00%</td><td>11.00%</td></tr><tr><td>De 360 días</td><td>10.00%</td><td>11.00%</td><td>12.00%</td></tr><tr><td>De 720 días</td><td>11.00%</td><td>12.00%</td><td>13.00%</td></tr><tr><td>De 1,080 días</td><td>12.00%</td><td>13.00%</td><td>14.00%</td></tr></table> Plazos Excepcionales (*) <table><tr><th>Plazos/Montos</th><th>Más de S/. 100,000</th><th>Comisiones</th><th>Oportunidad de Cobro</th></tr><tr><td>De 1800 días</td><td>20,00%</td><td rowspan="2">Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes</td><td rowspan="2">Al momento que se solicite</td></tr><tr><td>De 3600 días</td><td>22,00%</td></tr></table> En moneda extranjera: Personas Naturales y Jurídicas <table><tr><th>Plazos/Montos</th><th>Desde \$10,000 a más</th><th>Comisiones</th><th>Oportunidad de Cobro</th></tr><tr><td>A 180 días</td><td>4,00%</td><td rowspan="2">Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes</td><td rowspan="2">Al momento que se solicite</td></tr><tr><td>A 360 días</td><td>6,00%</td></tr></table> (*) Aplica para socios que tengan al menos el 0.50% de aportes sobre el capital social, se encuentren entre los 10 principales depositantes y se mantengan como socios activos desde los primeros 5 años de fundación de Santa Isabel.	Plazos/Montos	Hasta S/49 999	De S/ 50,000 a S/ 99,999	De S/ 100,000	Comisiones	Oportunidad de Cobro	De 90 días	8.00%	9.00%	10.00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite	De 180 días	9.00%	10.00%	11.00%	De 360 días	10.00%	11.00%	12.00%	De 720 días	11.00%	12.00%	13.00%	De 1,080 días	12.00%	13.00%	14.00%	Plazos/Montos	Más de S/. 100,000	Comisiones	Oportunidad de Cobro	De 1800 días	20,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite	De 3600 días	22,00%	Plazos/Montos	Desde \$10,000 a más	Comisiones	Oportunidad de Cobro	A 180 días	4,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite	A 360 días	6,00%
Plazos/Montos	Hasta S/49 999	De S/ 50,000 a S/ 99,999	De S/ 100,000	Comisiones	Oportunidad de Cobro																																												
De 90 días	8.00%	9.00%	10.00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite																																												
De 180 días	9.00%	10.00%	11.00%																																														
De 360 días	10.00%	11.00%	12.00%																																														
De 720 días	11.00%	12.00%	13.00%																																														
De 1,080 días	12.00%	13.00%	14.00%																																														
Plazos/Montos	Más de S/. 100,000	Comisiones	Oportunidad de Cobro																																														
De 1800 días	20,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite																																														
De 3600 días	22,00%																																																
Plazos/Montos	Desde \$10,000 a más	Comisiones	Oportunidad de Cobro																																														
A 180 días	4,00%	Las Aplicables en el Tarifario de Comisiones Vigentes	Al momento que se solicite																																														
A 360 días	6,00%																																																
9. Frecuencia de Capitalización	Diario (con abono en cuenta cada 30 días).																																																
10. Cancelaciones antes del Vencimiento	• El retiro anticipado se encuentra sujeto a penalidades por la cancelación anticipada de la cuenta a Plazo Fijo, aún si renueva automáticamente, volviéndose a calcular por el período de efectiva permanencia y con arreglo a las siguientes condiciones:																																																

Descripción



- a. Si el plazo transcurrido es menor a 31 días no se pagará intereses.
- b. Si el plazo transcurrido se ubica entre 31 y 90 días se aplicará la tasa más baja correspondiente a las cuentas ahorro del tarifario vigente a la fecha de cancelación.
- c. Si el plazo transcurrido es mayor a 90 días, pero menor al plazo pactado, se aplicará la tasa de Tarifario vigente a la fecha en que se realizó el último de los siguientes movimientos:
 - Apertura de cuenta
 - Renovación automática
 - Modificación de capital

Se aplicará el interés correspondiente al rango de tiempo que corresponda al periodo de tiempo efectivo de permanencia del depósito.
- La penalidad por retiro anticipado se aplicará sobre los intereses generados a la fecha de cancelación de la cuenta Plazo fijo; empero, de haber hecho uso del retiro mensual de intereses y ante la imposibilidad de ser imputado total o parcialmente a los intereses, la penalidad podrá ser aplicada sobre el capital.